



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1795 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Felipe Carballo, Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitados: Señores representantes del Grupo madres y familiares de detenidos desaparecidos, Irma Correa, Graciela Montes de Oca, Nilo Patiño, Javier Tassino y Elena Zaffaroni.

Señores Capitanes de Navío Mario González, Gerardo Barrios y Daniel Núñez.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.



SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a las personas invitadas para el día de hoy, damos la palabra al señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero hacer entrega a la Comisión de un material que me parece de relevancia para el tema que está investigando. Se trata de los documentos surgidos de la 17ª Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en el año 1987 en Mar del Plata. Quiero aclarar que estos documentos fueron presentados en el Parlamento en la década de los ochenta; inclusive, se convocó al ministro de Defensa Nacional de la época para que respondiera sobre este material.

Como dije, son documentos que surgen de la 17ª Conferencia de Ejércitos Americanos, en la que se reunieron los representantes de los ejércitos de los diferentes países -también del ejército uruguayo- y firmaron una serie de acuerdos por demás preocupantes en torno a coordinaciones de los ejércitos americanos con respecto a diferentes temas. En ellos se vuelve a analizar el tema de los enemigos internos. Entre muchos otros informes, en su momento, los representantes del ejército uruguayo informan de la actividad de cuatro organizaciones en nuestro país a las cuales definen como organizaciones subversivas. Se refieren al Partido Comunista, al Movimiento de Liberación Nacional, al Movimiento 26 de marzo y al Partido por la Victoria del Pueblo. Al mismo tiempo, se suscribe -con la firma del comandante en jefe del ejército de aquel momento y de dos coroneles que representan al ejército uruguayo- una serie de compromisos que, desde nuestro punto de vista, son contradictorios con lo expresado por el propio Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto al relacionamiento con otros países de América, de Centroamérica y demás.

Nos parece que el Parlamento debería analizar esta situación porque, desde nuestro punto de vista, realmente, se trata de aspectos lesivos para la soberanía y, al mismo tiempo, de controles internos que realizan los ejércitos americanos -entre ellos, el uruguayo- de la situación interna de cada uno de los países.

Sin más trámite, dando cuenta de que esta documentación data de 1987, de que -insisto- en su momento fue presentada al Parlamento y que nos parece de fundamental importancia que la Comisión pueda analizar este tema y los compromisos que asumían los ejércitos americanos en la citada conferencia, hago entrega a la Comisión para su análisis, en el entendido de que será útil para el tema que tenemos a estudio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que llegaron a esta Comisión investigadora distintos escritos, folios, en respuesta a la solicitud que realizamos la semana anterior. El oficio que se nos envía dice lo siguiente: "En autos caratulados 'Cámara de Representantes remite nota N° 1056 presentada por la Comisión Investigadora sobre posibles actos de Inteligencia del Estado, violatorios a la normativa Legal y Constitucional, llevados a cabo por personal Policial o Militar -EXHORTO- IUE 543-97/2018', se eleva a usted el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N° 1750 del día de hoy, haciéndose constar que no se hizo lugar a lo solicitado por ahora y sin perjuicio; se adjunta fotocopia de la vista fiscal N° 2007/18 del mencionado decreto".

Obviamente, está a disposición de los integrantes de la Comisión todo el expediente en el que se plantea la negativa de acceso al archivo Castiglioni, que está en poder de la Justicia.

También quiero informar que las convocatorias a Carlos del Puerto y Leonardo Rodríguez, que fueron votadas por esta Comisión, aún no se efectivizaron, porque estamos esperando información que sería muy relevante para la oportunidad en que los recibamos. Esta información fue solicitada por algunos legisladores vía pedido de informes. Como decía, todavía no llegó esa información. Por ese motivo, todavía no se concretó la mencionada invitación.

(Ingresan a sala integrantes de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de madres y familiares de detenidos desaparecidos, integrada por las señoras Irma Correa, Elena Zaffaroni y Graciela Montes de Oca y por los señores Nilo Patiño y Javier Tassino, a quienes agradecemos su presencia.

Analizando el archivo Berrutti, que está a estudio de la Comisión, hemos visto cómo han sido una práctica sistemática el espionaje, el seguimiento, la infiltración vinculados a todas estas temáticas e inclusive a organizaciones que han trabajado en derechos humanos. Por este motivo los invitamos a participar, a fin de que puedan decirnos si tomaron conocimiento o si recibieron algún tipo de denuncia de casos de espionaje que se hayan dado en democracia o situaciones que ustedes puedan asemejar a este tipo de conductas y actos que han estado violentando la Constitución y las leyes y a tales efectos les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR TASSINO (Javier).- Sí, creemos que este tema tiene que ver con todas las denuncias que se han dado hasta el momento y con los últimos acontecimientos que han pasado. Por ejemplo, a nivel personal, tenemos una preocupación -no un temor- por que en los conjuntos de trabajo de derechos humanos se puede ir desarrollando toda una posibilidad de espionaje en diferentes lugares. Por ejemplo, es el caso del GIAF. Sufrimos ese atentado o entrada al local en un momento en el que habíamos difundido una carta en la que pedíamos una ayuda humanitaria a los efectos de que todas las personas que tuvieran alguna información sobre enterramientos tuvieran la posibilidad de comunicarla de la forma que quisieran. Y sucedió lo que ustedes conocen; fue una acción preocupante. Evidentemente, la acción fue para detener la información, porque habíamos recibido seiscientas llamadas y un conjunto de datos interesantes para trabajar. Algunos los hemos trabajado, más allá de que no encontramos la posibilidad de llegar a algo.

Esa acción fue totalmente premeditada. Fue alguien que entró, que conocía la situación, que marcó la dirección de los antropólogos. Había alarma, pero la compañía que tiene la alarma dijo que no había sufrido una detención. Entonces, se dio toda la instancia del Ministerio del Interior, de la Justicia, pero no sabemos más nada. Evidentemente, alguien que sabía de la situación entró y la alarma no sonó o sonó y la compañía dice que no sonó. Y ni qué hablar que eso tiene algo que ver con el espionaje, pero no se ha sabido absolutamente nada de esa situación.

El tema de los desaparecidos para nosotros es muy sentido y también para la sociedad. Está completamente agarrado al conjunto de la sociedad y no a un partido político. Es una violación de los derechos humanos y el país y la democracia tienen necesidad de saber a dónde fueron ellos o qué pasó con ellos. No tenemos toda la información, no tenemos toda la colaboración en función de esto, es lo que nosotros necesitamos profundizar mucho más.

Como último caso, que está relacionado justamente a lo que ustedes trabajan, en lo que tiene que ver con el espionaje, que es el caso del coronel Eduardo Ferro, que se fue a buscar a España, que tuvimos la notificación el 21 de mayo, que la Justicia española, por segunda vez -porque lo hizo en cuanto se agarró y estaba de acuerdo en tenerlo

preso- que aceptaba la extradición. De ahí la jueza mandó a buscarlo, la jueza que tiene el caso y cuando llegaron no estaba. Y la información que tenemos es que se fue el 23 de noviembre del 17, que le dieron una libertad cautelada. Lo que nos sabemos hasta ahora es si le tomaron la dirección cuando lo dejaron en libertad, si estaba vigilado, qué es lo que pasó. Hasta ahora, no sabemos. Nosotros creemos que esto tiene que ver. A su vez, tuvimos una reunión de cancillería, en relación a esto, con los abogados de Ielsur.

Estamos, ni qué hablar, tratando de buscar los caminos para que el país -por eso también le pedimos ayuda a esta Comisión- exponga o haga exponer al Gobierno español o a la Justicia española por qué dejó libre a esa persona, que es, evidentemente, un referente del espionaje en el Uruguay durante cuarenta años... por qué lo dejó libre y no tomó ninguna precaución. Con todos los respetos del mundo, evidentemente, le hicieron algún favor a algún amigo, algún fiscal amigo en función de la Justicia española le dio esa libertad sin tomar las precauciones de que, en algún momento, se iba a tener que presentar como lo muestra la Justicia española, que acepta la extradición para mandarlo al Uruguay. Yo creo que es un caso grave.

Nosotros pedimos realmente la ayuda del Parlamento para que se agilite el pedido, al mismo tiempo, sabiendo que tiene captura internacional. Y sabemos que también en la captura internacional esta persona se tiene que presentar cada cuatro meses, una cosa así, para ratificar que está vivo y de ahí seguir cobrando la jubilación. No entendemos, en definitiva, cómo, con captura internacional, puede haber salido en noviembre, y estamos en junio. En algún lugar se tiene que haber presentado para mantener y cobrar la jubilación.

En eso también pedimos la intervención de la Comisión, porque tiene captura internacional, porque es un hombre muy peligroso, porque puede, como salió de España, venir y meterse en el Uruguay y hacer también espionaje como lo ha hecho durante los cuarenta años. Es una persona de inteligencia del Ejército y, por lo tanto, ha trabajado. Las denuncias ustedes las han tenido por un militar. También hay otras denuncias de lo que ha hecho. Son cosas que, en principio, nos preocupan y creo que son importantes para ir tratando de resolver.

SEÑORA ZAFFARONI (Elena).- Compartimos totalmente lo que plantea Tassino. Agradecemos la invitación. Nosotros veníamos dispuestos a escucharlos. En realidad, creíamos que nosotros los íbamos a escuchar a ustedes en cuanto a cómo van los avances que han hecho en esta investigación. Nuestra postura ha sido pública sobre la gravedad del hecho de que existiera espionaje hasta tantos años; avala lo que nosotros denunciábamos como grupo de familiares de desaparecidos, de lo intocado que quedó todo ese núcleo represivo, que con la impunidad que tuvieron, con la que se vieron beneficiados, mantuvieron prácticas que fueron mucho más allá, y esta es una de ellas, como los ocultamientos y los pactos de *omertá* que se mantienen. Entonces, para nosotros, es importante que el Parlamento decidiera hacer una investigación a fondo y ver si es posible que esto tenga un resultado penal. De todos modos, si no ocurriera, es realmente hacer público lo que ustedes encuentren, el vínculo de ese pasado con prácticas que se han mantenido hasta el presente y que nosotros atribuimos a la impunidad con la que se sostuvieron por tantos años. En este caso, en la persona de Ferro, como dice Tassino, es como que se une más todavía toda esa impunidad. Nosotros tenemos una gran expectativa de que la Comisión pueda transparentar esas prácticas a fin de modificar, de cambiar, de realmente condenar, si no es posible penalmente -porque uno sabe; nos ha pasado a nosotros a veces con algunas causas que llegan, que no hemos podido conseguir la sentencia penal-, por lo menos, que no pase desapercibido lo tremendo que fue y que es, y que, tal vez, sean prácticas que sigan sucediendo. No tenemos por qué pensar que no siguen.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchas gracias a los invitados.

Quisiera saber en qué fecha fue el asalto al GIAF y si de la investigación policial y judicial ha habido algún resultado.

SEÑORA ZAFFARONI (Elena).- Fue durante la semana de turismo de 2016 y no ha habido ningún avance. O sea, los principales estudiados y analizados fueron los mismos integrantes del GIAF, que fueron amenazados en ese ingreso, porque marcaron toda su cara. La Policía luego los dejó fuera de toda sospecha, pero hubo cero avances. Nosotros tuvimos más de una entrevista con el ministro al respecto y el caso está igual que como estaba al principio.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quería agregar a la pregunta del diputado Rubio, en base a qué elementos se afirma que es el típico acto de espionaje.

SEÑOR TASSINO (Javier).- El GIAF tenía alarma, tenía seguridad; evidentemente, es un caso de espionaje, porque ¿para qué lo hicieron? Para que la gente no diera más información. Fue para amedrentar, en definitiva, en una acción que la consideramos... Yo no tengo elementos científicos, si usted quiere, pero no queda otra salida.

SEÑOR PATIÑO (Nilo).- Hay cosas que no podemos comprobar porque no tenemos el poder de investigar, ni la facultad de investigar, ni los medios para investigar. Nosotros siempre hemos dicho que eso es responsabilidad del Estado.

Sin duda, después de que salimos de la dictadura, desde nuestro punto de vista ha quedado un remanente mal resuelto, habiéndose seguido las mismas prácticas de la dictadura. Tenemos constancia de que la inteligencia militar ha actuado de varias formas, por ejemplo, cuando le dieron los datos al presidente Vázquez en 2005 acerca de dónde estaba enterrada la madre de Macarena Gelman. De la misma forma podemos decir que los datos del croquis con que se encontró a Miranda, son datos de inteligencia militar. Son tan precisos que corrigen, inclusive, la distancia -eso se encontró en 2005 y estamos hablando de enterramientos de 1975- : tienen una corrección de metros. Tienen el nombre del responsable -que obviamente ya estaba muerto- y una serie de precisiones sobre el plano. Por ejemplo, mencionan un tejido que hay en la cancha de fútbol -estamos hablando del Batallón Nº 13- que ya no existía: solamente quedaban los postes. No obstante, hacen alusión a que desde el tejido había tantos metros hacia el monte. O sea que hay una serie de datos que no los puede tener cualquiera. Es más: yo diría que el que hizo eso es un perpetrador, porque no puede tener esos datos si no tiene la precisión, o están anotados en algún lado, cosa que también es posible. Esos son datos de la realidad y nosotros podemos certificar que son así; y si no, que nos demuestren lo contrario.

Lo del GIAF es más que una teoría. Obviamente, nosotros no podemos comprobar los hechos y decir: "Fue Fulano, Mengano o fue la inteligencia militar". Pero sabemos perfectamente que hasta el día de hoy la inteligencia militar actúa, porque eso está comprobado: ustedes lo tienen en la propia Comisión. Si actuó hasta 2005, ¿por qué vamos a pensar que no sigue actuando? ¿Por qué se puede decir que se interrumpió en 2005? ¿Por qué razón se interrumpió y no siguió con esa forma de actuar?

Esas cosas nos preocupan porque siempre hay una tendencia a decir que nuestro colectivo mira hacia el pasado y en realidad nosotros estamos mirando hacia el presente pero, sobre todo, hacia el futuro. Quienes vivimos la predictadura sabemos perfectamente los movimientos que hacían; sabemos cuáles fueron los movimientos y muchas veces, por no dar importancia a determinadas cosas, no se actuó de la forma en que se debía, sobre todo, a nivel parlamentario. Entonces, se facilitaron determinadas cosas y después desembocamos en la dictadura.

Nosotros no tenemos la forma de probar, como la Policía o quien sea, que fueron cometidos determinados hechos; pero tenemos el derecho de pensar eso, porque sobre nuestro colectivo, y sobre todo para que no aparecieran los desaparecidos, había toda una política en la que la inteligencia militar estaba involucrada muy fuertemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, creo que por lo menos hay varias similitudes en la metodología. Si uno analiza los contenidos del archivo Berrutti, este caso del GIAF es un claro ejemplo de los allanamientos clandestinos que están registrados en ese archivo, que está analizando esta Comisión, y obviamente se suma la amenaza. De este tipo de ejemplos hay varios en el archivo Berrutti: ingresos a hoteles donde se alojaban diplomáticos extranjeros en nuestro país; ingresos a casas de legisladores, a locales partidarios, a diarios, a semanarios, a medios de comunicación. Y hay otro punto en común que tiene que ver con el papel de las empresas privadas en materia de seguridad. Obviamente, yo no puedo confirmar ni acusar a la empresa privada que estaba custodiando la Facultad de Humanidades en el sentido de que tuviera algún tipo de vinculación con los hechos ocurridos en el GIAF, pero lo cierto es que en el archivo Berrutti también hay varias empresas de seguridad que trabajaban muy mancomunadamente con los servicios de inteligencia militar y policial. O sea que no sería algo nuevo, sino que hay una metodología que se ha venido repitiendo sistemáticamente. Vuelvo a insistir en que no tengo los elementos para asegurar esto; si los tuviera, los plantearía en los espacios correspondientes; pero desde el punto de vista metodológico, hay muchas similitudes con la forma en que operaban los servicios de inteligencia en nuestro país, por lo menos desde el año 1985 hasta 2003, que es lo que está analizando esta Comisión.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a la delegación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

En cuanto a la situación que se presenta en torno al asalto al local del Grupo de Investigación de Antropología Forense -que estaba analizando el tema de los enterramientos clandestinos y el posible destino de los detenidos desaparecidos-, por el tiempo y por la forma de operar, podemos decir que hay otro hecho que se lo puede vincular con esto: las amenazas del autodenominado Comando Barneix a una cantidad importante de operadores judiciales, de investigadores y defensores de derechos humanos que fueron amenazados de muerte. Y en el asalto en la Facultad de Humanidades, donde funcionaba este grupo de antropología forense, se planteó que se conocían los nombres y la dirección, no solo de quienes actuaban allí, sino también de otros activistas en materia de derechos humanos. Entonces, ¿cuál es el objetivo? Tratar de obstruir un proceso de investigación que tienda a avanzar en el esclarecimiento de la verdad y, al mismo tiempo, obstruir la acción de la justicia. Nos parece que eso habla a las claras de cómo se ha actuado, también en tiempos recientes, por parte de operadores militares, vinculados a lo que ha sido todo el proceso de impunidad del país. Y lo que viene analizando esta Comisión está muy vinculado al espionaje en democracia que ha sido matizado en el marco del proceso de impunidad que se ha instalado en el país durante décadas.

Por eso nos parece que el tema que ustedes planteaban está vinculado a otros hechos que también están sin aclarar. Ha habido reclamos por parte de organismos internacionales para que se aclare esa situación, porque han sido amenazados de muerte el fiscal de Corte, la ex fiscal de Corte, abogados vinculados al tema de derechos humanos, activistas brasileños y activistas de diferentes países que han actuado en torno al esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad en el país. Entonces, me parece que es un tema sumamente grave, que habla de la forma en que siguen operando algunos sectores.

Por tanto, consideramos que el tema que ustedes planteaban está vinculado a la problemática que estamos analizando en esta Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR TASSINO (Javier).- Creo que el tema de la impunidad va de la mano de las resoluciones que ha tomado la Suprema Corte de Justicia en cuanto a que los delitos de la dictadura no son delitos de lesa humanidad.

Esos trescientos expedientes que se han denunciado están parados, sin resolver y no se cita a la gente, y tenemos un ejemplo de ello. Me refiero a la denuncia de las veintiocho mujeres -que es terrible lo que han pasado- que después de treinta y cinco años se animaron a juntarse y a contarse las atrocidades que habían vivido. Por este tema se denunció a cien personas: médicos, psicólogos, militares, civiles, y uno sólo fue preso. Hace poquito citaron a veinte personas; no se presentó nadie.

Creo que el Parlamento también puede ayudar en esta dirección. Por ejemplo, Ferro -como otros, pero me refiero a él por experiencia más cercana-, estuvo cinco o seis años presentando recursos para no comparecer ante la justicia.

Reitero: creo que el Parlamento puede ayudar a resolver esto, para que al militar que citen deba comparecer. No es posible que no se presente a la justicia. En definitiva, Ferro, a pesar de que está acusado de espionaje, de persecución, de posibles muertes, de desapariciones, estuvo años sin comparecer y todas las veces que fue citado presentaba el mismo recurso. Creo que se podría ayudar al Poder Judicial, para que la persona citada deba presentarse. ¿Por qué Ferro tiene un pedido de captura internacional? Porque no se presentó a la justicia en ningún momento. El único que se presentó fue Silveira, porque estaba preso y lo llevaron. Además, fue reconocido como que participó en esa desaparición. Este es un problema que lo tiene que resolver la sociedad, y ustedes como parlamentarios pueden dar una mano. Hubo espionaje, pasó todo lo que sabemos en la dictadura y encima las personas citadas no se presentan; por eso digo que pueden ayudar mediante un proyecto que establezca que la persona citada a la justicia deba concurrir, simplemente para responder a lo que se la está acusando en ese momento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Para complementar lo mencionado por el señor Tassino, además de compartir la necesidad de búsqueda de herramientas, quería establecer la tremenda responsabilidad que tiene el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y la Suprema Corte de Justicia. Acá hay una conciencia de impunidad que se ha desparramado en el conjunto de las instituciones y que tenemos que quebrar. Es el Parlamento y los demás Poderes del Estado quienes deben hacerlo, en particular sobre los militares retirados y los que están en ejercicio espionando, que tienen obediencia vertical a su jerarquía, que termina en el ministro, desde el año 1985 hasta hoy.

Creo que debe haber una conjunción de voluntades para que esto pueda suceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia en el día de hoy.

(Se retira de sala el grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos)

—Quisiera poner a consideración de los miembros de la Comisión una propuesta de convocatoria.

Concretamente, propongo que se cite al expresidente Julio María Sanguinetti teniendo en cuenta, en primer lugar, los planteos que se han volcado en esta Comisión por parte de la doctora Mirtha Guianze y, en segundo lugar, por el ex director General de

Información e Inteligencia Policial, Costa Rocha, así como también, obviamente, por los aspectos vinculados al volumen de archivos de Inteligencia que están referidos a estos años en los cuales el expresidente Sanguinetti era el primer mandatario.

Con este objetivo, es que estamos proponiendo en esta Comisión citar al expresidente para el lunes próximo o, en su defecto, si no fuera posible, evaluar la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria dentro del plazo acordado del 30 de junio, más allá de que la semana pasada la Cámara votó la prórroga, porque es a los solos efectos -esto es parte del acuerdo político- de desarrollar los informes correspondientes a esta comisión.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Adelanto que voy a votar negativamente la propuesta. Lo voy a hacer, no por mi relación política o personal con el expresidente Sanguinetti, sino porque creo que no están dados los fundamentos claros para pensar que puede hacer un aporte. No creo que por la declaración de la exfiscal Guianze se pueda aportar algo más al esclarecimiento o a la determinación de responsables en materia de Inteligencia en la época a la que hizo referencia. Como todos recordaremos -y consta en la versión taquigráfica-, la exfiscal Mirtha Guianze hizo referencia a la tardanza en ser designada como fiscal y a que eso habría sido por aportes de datos de Inteligencia, según testimonio de un testigo fallecido, es decir, se usó el viejo caso de poner un muerto por testigo.

No creemos que haya argumentos valederos para citar a un ex presidente de la República, a pesar de que se pueden constatar acciones de Inteligencia, pero no por mandato o por responsabilidad de presidentes en distintos períodos; sí hubo acciones de este tipo en todos los períodos de gobierno.

Asigno a esta propuesta una actitud política, debido a que el expresidente Sanguinetti empezó a hacer política activa y volvió al ruedo político. Entonces, aunque no creo que tenga mucha trascendencia lo que pudiera suceder, no me parece bien traerlo a una comisión y exponerlo a dar explicaciones para que pueda quedar una sombra de dudas. Lamentablemente, esa es la actuación en política de algunos sectores.

Así que vamos a votar negativamente esa propuesta y, de pronto, se planteen nuevas citaciones, porque en este juego hay mucha gente que puede hacer algún aporte y que podemos invitar, inclusive, otros expresidentes.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Adelantamos nuestro voto contrario a la citación propuesta. No consideramos que sea de fuerza el argumento de que el expresidente Sanguinetti haya sido referido por una supuesta denuncia, como para plantear aquí su comparecencia. Es como si propusiéramos citar a Tabaré Vázquez porque los que estuvieron hoy aquí dijeron que hubo un acto claro de inteligencia militar hace un año. Eso afecta la seriedad y la profundidad con que ha trabajado la Comisión, no es de recibo, y compartimos el argumento expresado por el colega Tabaré Viera sobre la suspicacia que por lo menos genera la vinculación política de esta convocatoria ahora, que el expresidente Sanguinetti anunció su retorno al ruedo político.

Por lo tanto, vamos a votar negativamente la propuesta de invitación que anunció el presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El primer elemento en el que fundamentamos la propuesta son los archivos, que dan cuenta de labores de inteligencia militar y policial muy importantes, sobre todo en el primer período de Gobierno -¡muy importantes!-, que conforman el grueso del archivo que estamos analizando.

En segundo lugar, nos basamos en las expresiones no solamente de Mirtha Guianze, sino del propio ex director de Información e Inteligencia Policial, quien cuando

se le preguntó en esta Comisión por qué se había investigado el voto verde, dijo que había sido un tema de interés -así está establecido claramente en la versión taquigráfica- del Gobierno de turno. Ese interés motivó y generó las consecuencias que todos conocemos: el espionaje policial y militar abiertamente, utilizando infiltraciones y métodos que, obviamente, violentaron la Constitución, las leyes y los derechos de los ciudadanos que optaron por adherirse a ese llamado de consulta popular.

Esta propuesta está muy alejada, obviamente, de la oportunidad política a la que la asocian los diputados preopinantes. El año pasado ya varios legisladores, por lo menos del Frente Amplio, habíamos deslizado esta posibilidad; incluso, el propio doctor Sanguinetti fue consultado al respecto por un medio de prensa -estoy hablando de hace más de siete u ocho meses- y afirmó que estaría dispuesto a venir. Fue justamente después de la comparecencia de Costa Rocha.

O sea que esto no es algo novedoso ni que esté motivado por esta situación que detallaron los diputados Viera y Amarilla, sino que tiene que ver con el objetivo que nos encomendó el pleno de esta Cámara: investigar a fondo, con la mayor responsabilidad posible y, obviamente, sin que una citación implique de hecho conclusiones. Cada uno de nosotros puede llegar a tener la suya, pero los testimonios de las personas que son invitadas para que vuelquen sus visiones son una contribución a esta investigación y ojalá aporten a clarificar las situaciones que estamos analizando.

SEÑOR PUIG (Luis).- Los fundamentos de esta invitación a la Comisión los dio el propio presidente al decir que en los archivos que estamos analizando hay varias referencias al período de Gobierno -me parece que debemos ser precisos- en el cual actuó como primer mandatario el expresidente Sanguinetti. Creo que esto se fundamenta en un compromiso que asumió esta Comisión con la Cámara, de investigar en serio, a fondo, y no hacer una investigación superficial. En ese sentido, cuando aparecen varios episodios vinculados a un período de Gobierno, nos parece que es necesario hacer esa invitación.

Hoy entregué una voluminosa documentación sobre la 17ª Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Mar del Plata, en 1987. Allí hay documentos firmados por el entonces comandante en jefe del Ejército y oficiales superiores que participaron en esa Conferencia, donde se reafirman una serie de acuerdos y compromisos de ejércitos americanos, algunos de los cuales son claramente contradictorios y violatorios de la política internacional que se declaraba por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto fue en 1987. Este es un elemento que también es de interés analizar: si existía conocimiento de los compromisos que se asumían por parte de jefes de las Fuerzas Armadas, en este caso del Ejército, en ese período.

Creo que esto está claramente referido a avanzar en la investigación; me parece que sería no ser consecuente con los objetivos de esta Comisión generar suspicacias porque el expresidente Sanguinetti haya aparecido en los últimos tiempos participando activamente en la actividad política. Eso no es de recibo. Se estará de acuerdo o no con la convocatoria; es opinable si es una decisión política lo que se está planteando; pero de ninguna manera se puede plantear que esto es para tratar de generar algún tipo de obstáculo al desarrollo de la actividad política del expresidente. Estamos hablando de otra cosa. Insisto: se compartirá o no se compartirá la propuesta, pero está basada en elementos que han sido analizados en esta Comisión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Vamos a votar a favor de la convocatoria, porque estamos convencidos de que ha habido y hay espionaje policial y militar, y sobre eso hay responsabilidades políticas que pasan por los jefes de la institución involucrada, por el ministro y, como último escalón, por los presidentes. En ese sentido, vamos a acompañar

todas las convocatorias que se hagan a quienes hayan tenido o tengan responsabilidad sobre las Fuerzas Armadas o el cuerpo policial con relación al tema de la inteligencia.

Aprovecho para plantear una pregunta. Cuando vino el militar que tenía la problemática con Ferro, mencionó a distintos protagonistas políticos de la época con los que se fue entrevistando, y quisiera saber si la Comisión piensa convocar a alguna de esas personas que fueron señaladas como conocedoras de lo que estaba pasando con el entonces coronel Ferro o si no lo va a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la sesión anterior, votamos la concurrencia de Iturria -que fue una de las personas que mencionó Erosa-, pero manifestó su negativa a participar en la Comisión. Esto fue el jueves o el viernes de la semana pasada; podemos hacer circular el mail respectivo entre los integrantes de la Comisión para que tengan la información.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El militar que estuvo -no recuerdo su nombre- mencionó también al general Amado, al doctor Gonzalo Fernández. Quisiera saber si se hizo alguna convocatoria a las personas que mencionó o hay que proponerla.

SEÑOR POSADA (Iván).- Nosotros vamos a votar esta propuesta. Nos parece que en el ámbito del trabajo que viene desarrollando esta Comisión Investigadora debemos ser lo suficientemente abiertos a los planteos que se realicen. Obviamente, la convocatoria no supone en ningún caso un prejuicio ni nada por el estilo, sino simplemente una convocatoria como tal. Será el invitado el que, en todo caso, tendrá que decidir si asiste, pero nosotros debemos cumplir con la convocatoria y en ese sentido vamos a acompañarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete en nueve: AFIRMATIVA.

El señor diputado Rubio había propuesto citar a Amado y a Gonzalo Fernández.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Yo no recuerdo si se invocó a alguien más; estas dos personas sí fueron nombradas claramente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si también se los cita.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Luego de votar me quedó la duda de si el planteo refiere a todos quienes hayan sido mencionados. ¿Se amplía a todos los que haya mencionado Erosa y que figuren en la versión taquigráfica?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Son las jerarquías con las que planteó su problema. Recuerdo que recibió de Amado un arresto y de Gonzalo Fernández una respuesta abstracta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que quede claro: pusimos a consideración estos dos nombres; si alguien entiende necesario que se amplíe, lo ponemos a consideración el próximo lunes.

(Ingresa a sala el capitán de navío Mario González)

—Agradecemos la participación del capitán de navío Mario González.

Esta Comisión tiene como objetivo investigar los posibles actos violatorios de la normativa legal y constitucional llevados a cabo por personal militar o policial desde 1985 a la fecha. Hemos estado invitando a todos los ex ministros de Defensa Nacional y del Interior, a directores de inteligencia militar y policial y, en una tercera etapa, hemos invitado a militares que desempeñaron en alguna unidad vinculada a la inteligencia. Es por ese motivo que lo hemos invitado.

El procedimiento que hemos definido para el trabajo en esta Comisión es darle la palabra en una primera instancia para que nos pueda contar en qué consistían las tareas que desarrollaba y luego, si hay consultas o preguntas, los diputados las realizarán.

SEÑOR GONZÁLEZ (Mario).- Muchas gracias por la invitación

Quiero entender por qué estoy acá. Por haber sido jefe de la Segunda División del Estado Mayor de la Armada, ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional la nómina de todos los militares que fueron partícipes primero, de la Dirección General de Información y Defensa, después de la Dinacie, y luego de las unidades de inteligencia de cada una de las Fuerzas. En esa lista estaba su nombre.

SEÑOR GONZÁLEZ (Mario).- Yo fui jefe de la Segunda División del Estado Mayor Naval, inteligencia, entre los años 2008, 2009 y parte de 2010. No sé si ustedes saben que la Segunda División del Estado Mayor es parte de otras cinco divisiones que dependen del jefe del Estado Mayor. En este caso, el jefe del Estado Mayor era el contralmirante Burgos, durante la administración de dos comandantes: el comandante en jefe, almirante Fernández, y el almirante Debali.

Básicamente, la Segunda División tiene tareas permanentes y cotidianamente asesora al jefe del Estado Mayor en las reuniones semanales; esas tareas permanentes son varias. Hay algunos departamentos, como el departamento de personal, que se ocupa de llevar el historial de todos los integrantes de la Armada, lo que pueda tener de ascensos, algún sumario y alguna intervención policial; básicamente, porque el jefe de la Segunda División es el responsable de otorgar los carné de militar, muchos de ellos con porte de armas. Eso en cuanto al departamento que se encarga de ese tema.

Después hay otro departamento, el de análisis, que se nutre de diversas informaciones de prensa y de otras fuentes, y realiza un análisis de los temas más importantes que atañen a la Marina. De allí siguen algunas cuestiones como puede ser algún tema de algún departamento donde haya alguna prefectura o asuntos atinentes a la Armada. De ese departamento de análisis también se extrae un informe de prensa diario y uno semanal que va siguiendo algunos temas, siempre atinentes a los intereses de la Armada, por ejemplo, lo que puede haber pasado en el puerto de Paysandú, que en el interés en que haya una prefectura allí le puede afectar, interesar o controlar. Por supuesto, también se siguen algunos temas como alguna cuestión comercial que pueda interesarle al puerto o significar algún desarrollo en el puerto y que la prefectura tenga que ver.

Otro tema que se lleva adelante es el de la seguridad física de las unidades, que en su momento empezó y ahora está candente, así como algún otro asunto inherente a la seguridad de las unidades navales. De ese departamento depende el departamento exterior. Me gustaría que lo que tengo que decir al respecto fuera reservado, sin prensa.

(Se retira de sala la prensa)

—Disculpen. Ya van a entender por qué pedí hablar sin prensa.

El departamento exterior atiende los asuntos vinculados a la marina de los países en los que tenemos agregados navales y los asuntos que tienen que ver con los países limítrofes. Esa es la razón por la cual me gustaría que esto no trascendiera.

Los países limítrofes tienen sus cuestiones. En el caso de Brasil, esas cuestiones tienen que ver con los límites y la pesca; también con algún desarrollo del puerto, sobre todo, del puerto que nos interesa, que es el de Río Grande. Básicamente, con Brasil, la cuestión es la pesca. En el caso de Argentina, la cosa cambia. Tenemos dos instituciones binacionales que pujan cada una por sus intereses. Entonces, hay que estar muy atentos a la prensa, a las fuentes abiertas y, por supuesto, a los agregados, en cuanto a lo que son las pretensiones de Argentina. Lamentablemente, Argentina siempre está un paso adelante de nosotros, porque es un país mucho más grande. Así se van siguiendo temas. Precisamente, ahora acaba de salir a la luz la cuestión de los 14 metros del puerto de Montevideo. Eso tiene mucho que ver con una cuestión de hace muchos años. Me refiero al desarrollo del canal Magdalena. Es una pretensión Argentina desde hace muchos años para desligarse del canal Punta Indio. Ese canal empezó a gestarse hace muchos años y en el año 2008 hubo algún pujo al respecto. Los argentinos quieren desligarse lo máximo posible del canal Punta Indio por los peajes y porque, además, la proximidad con el puerto de Montevideo hace que las compañías opten. Ese tema se observaba en el departamento exterior con mucha atención. Asesorábamos al jefe del Estado Mayor -y estoy seguro de que el comandante asesoraba al ministro- en cuanto a las negociaciones; ellos no lo pueden exigir por el tratado, pero, en su momento, lo sacaron a la luz. Uruguay obtuvo toda la información -no sé si proveniente de ahí o de otro lado- para negociar los 14 metros, que creo es una cuestión muy importante para nuestro país. Si bien, por un lado, perdemos y no podemos evitar el canal Magdalena, con 14 metros en el puerto de Montevideo, tal vez, algún barco elija venir a Montevideo y no recorrer más de 100 metros por el canal. En mi administración, ese fue un tema central, así como el relativo al río Uruguay.

El río Uruguay también tiene sus bemoles. Allí hay una comisión binacional, pero seguíamos muy de cerca el desarrollo de Entre Ríos, teniendo en cuenta que es una provincia muy rica y que en algún momento tendría que sacar la carga por algún lado. En el año 2012 o 2013 yo ya había empezado a hacer eso. En el año 2013 empezó la fiebre por querer desarrollar el puerto de Concepción del Uruguay. Nosotros no pudimos hacer nada -esa es la verdad-, pero a través de la negociación del puerto de Concepción del Uruguay que ellos querían levantar y, por ende, agrandar el canal y profundizarlo hasta Concepción del Uruguay, tuvimos los elementos para lograr una cosa que hacía muchos años no se lograba: la independización del puerto de Paysandú. Eso sucedió gracias a la negociación.

Todo ese proceso se fue controlando, y se fue asesorando al comandante en muchos aspectos; estoy seguro de que, a su vez, el comandante asesoró al ministro. Hoy el puerto de Paysandú es independiente. No sé si ustedes saben -no sé si acá hay algún sanducero- que antes el puerto de Paysandú dependía -por eso murió- de un canal que iba por el medio de dos islas, las islas Almirón. Ese canal se tapaba; cuando eso sucedía, se dependía de que una draga de Montevideo estuviera libre. Si no, había que pasar por un canal natural del lado argentino y los seguros no...

Finalmente, con esa negociación, hoy tenemos el puerto de Paysandú independiente. Ojalá ese puerto se desarrolle.

Capaz que hay alguna cosa más que ahora se me escapa. No sé si eso es suficiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Antes que nada, quiero agradecer que haya respondido favorablemente a la invitación que hicimos desde la Comisión. Para nosotros es muy importante contar con la opinión de cada uno de los invitados.

Para aclarar nuestro cometido, quiero decirle que esta Comisión se conformó a partir de que se tomó contacto con una serie de informaciones sobre la existencia de archivos que podrían documentar el espionaje por parte del Ejército o de la Policía durante el período democrático. Por lo tanto, nuestro cometido principal es aportar mayores elementos que los que ya tenemos, vinculados a la existencia o no de ese tipo de tarea. Por eso hemos consultado a cada una de las personas que han concurrido a esta Comisión si tienen conocimiento, si vieron, si recibieron órdenes, si tuvieron conocimiento de informes que documentaran o hicieran referencia a tareas de espionaje, de infiltración, sobre personajes políticos, gremiales sindicales o instituciones vinculadas a la lucha por los derechos humanos.

Además, aprovecho para consultar al señor González entre qué años tuvo actuación en la Armada Nacional.

SEÑOR GONZÁLEZ (Mario).- Actué en la Armada Nacional hasta que me retiré. En Inteligencia estuve en 2008, 2009 y parte de 2010.

Nunca recibí una orden de esa naturaleza; nunca. Los dos comandantes fueron Fernández y Deballi. Nunca recibí una orden de esa naturaleza. La División bajo mi mando, tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de sala el capitán de navío Mario González)

(Ingresa a sala el capitán de navío Gerardo Barrios)

—Damos la bienvenida al capitán de navío Gerardo Barrios, a quien agradecemos su participación.

Esta Comisión tiene como objetivo establecer si existieron o no posibles actos de inteligencia del Estado violatorios de la normativa legal y constitucional llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha. Por ese motivo hemos invitado a ex ministros de Defensa Nacional y del Interior, directores de inteligencia militar y policial y también personal militar que estuvo trabajando en las distintas unidades de inteligencia de las distintas fuerzas.

Es por eso que lo hemos invitado y le cedemos la palabra para que nos cuente en qué consistía la tarea que usted desarrollaba en los momentos en que se desempeñó al frente de estas unidades y luego, si quedan dudas, inquietudes o preguntas, los legisladores se las plantearán.

SEÑOR BARRIOS (Gerardo).- Estuve seis años en el área de inteligencia. No fui formado como oficial de inteligencia; yo ya fui de veterano -como se dice-, como capitán de fragata. De esos seis años, cinco estuve como jefe de la División Planes y como segundo administrativo de esa División.

No sé si lo saben, pero la División Inteligencia es una división de Estado Mayor General de la Armada; no es una unidad por sí sola. Está para asesorar al Estado Mayor y, por ende, al comandante en jefe en las áreas que disponga el Estado Mayor.

Allí se hacían tareas de seguridad. Había una parte que era contrainteligencia, que es lo que refiere a la seguridad propia de la información clasificada, de todo el material sensible de la Armada, y todo lo que opera como un Estado Mayor, de fuentes abiertas. Se recolectaba todo lo que era información de fuentes públicas de prensa en los temas

que eran de interés de la Armada: en el departamento de exterior, podían ser comentarios o artículos profesionales de otras Armadas o material de interés; y en la parte interior, lo que refiere a la prensa nuestra y todo lo que fuera área de interés.

En el último año, en 2011, fui designado jefe de la División y durante los cinco anteriores, estuve en la División Planes. Ahí es donde encajan la mayoría de los materiales que no tienen especificidad. En su momento, tratamos el tema de UPM, la papelera. Dimos dos presentaciones sobre ese asunto a la ministra Berrutti. También se trataba el tema de los canales y todas sus implicancias. Eso era en lo que refiere a la División Planes.

Y en el último año operé como jefe de la División, dependiendo ahí ya de un contraalmirante y del jefe de Estado Mayor.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En cuanto a los lugares que ocupó -fue jefe de División al final- la parte de recolección de información, de información abierta, ¿se refería también a la actividad de grupos políticos, sociales, sindicales, a expresiones políticas sobre las Fuerzas Armadas o la Armada en particular?

SEÑOR BARRIOS (Gerardo).- Todo material en el que se mencionara a la Armada, se colectaba y era para informarlo. Inclusive, se publicaban partes dentro de la Armada y eran todos temas relacionados a la Armada. Eso se informaba al Jefe de Estado Mayor o al comandante en jefe, para que estuvieran informados.

Si se mencionaba a la Armada en algo, se clasificaba de acuerdo con el área temática. Podían estar hablando de la Armada involucrada en el tema de los canales o de la Armada involucrada en el tema de las papeleras, en su momento, o de lo que fuera; hubo muchos temas. Recuerdo que en esa época la prensa se ocupaba mucho con el tema de las irregularidades; salía todos los días. Era un papeleo terrible.

Todo eso se recolectaba; todo lo que salía en fuentes abiertas y se armaba un parte diario para información.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En particular, en torno al tema de las papeleras, respecto de las que había movilizaciones y organizaciones sociales que se expresaban, ¿hubo algún trabajo de inteligencia sobre estas organizaciones?

SEÑOR BARRIOS (Gerardo).- A ver, yo ya fui de viejo; siempre hay una máxima y es la necesidad de saber.

Yo fui jefe de División en el último tramo. En lo que fue mi parte, nosotros nos abocamos más que nada a revisar todo lo que salía en prensa en Argentina. Por ejemplo, los grupos piqueteros hablaban mucho de acciones a tomar. En su momento, también se estudió la costa para ver por dónde podrían tomar acciones. Y de hecho, en su momento se informó al mando y al Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más consideraciones, le agradecemos su participación.

(Se retira de sala el señor capitán de navío Gerardo Barrios)

(Ingresa a Sala el capitán de navío, señor Daniel Nuñez)

—La Comisión recibe, en esta oportunidad, al capitán del navío Daniel Nuñez, a quien le agradecemos la participación y el haber aceptado la invitación.

Esta comisión investigadora tiene como objetivo establecer si hubo actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha.

Por ese motivo es que esta Comisión ha decidido invitar a ex ministros del Interior y de Defensa Nacional, a directores de inteligencia militar y policial, y en la última etapa hemos citado a personal militar que ha estado vinculado a algunas de las unidades de inteligencia de las distintas fuerzas. Por ese motivo es que lo hemos invitado a usted.

Esta comisión tiene como esquema de trabajo, en una primera oportunidad, dar la palabra al invitado para que pueda explicarnos en qué consistían las tareas que desarrollaba; y en una segunda instancia, si hay preguntas o dudas se plantean.

SEÑOR NUÑEZ (Daniel).- Accedí al pedido porque, en realidad, el trabajo que realizamos en inteligencia naval, en principio, se basa en las órdenes del mando. Todos los años se emite un plan general del comandante en jefe, en el cual establece las pautas y directivas para cada una de las unidades subordinadas, la cual inteligencia, que dependiendo del Estado Mayor General de la Armada, es una de ellas.

Básicamente, se trataba de inteligencia estratégica. Se veía fundamentalmente de fuentes abiertas, de los órdenes de batalla de los países vecinos -Argentina y Brasil, fundamentalmente-, pero, reitero: básicamente fuentes abiertas. Todos saben lo que es fuentes abiertas, me imagino- y parte de la información que nos pudieron brindar los agregados navales y los países, así como también, todo lo relativo a los tratamientos comerciales que pudieran llegar a afectar los intereses comerciales del país. Lo que hacía yo era, básicamente, lo referente a los puertos. Los problemas comerciales que existieron en el período que estuve como jefe fue todo el problema aquel de la guerra de puertos entre Buenos Aires y Montevideo, fundamentalmente, bajo la dirección del subsecretario en Argentina, quien pretendía sacar la mayor parte de cargas comerciales que ingresaban al país. Una vez a la semana nos reuníamos en la coordinadora de inteligencia, también de Presidencia, donde yo presentaba, precisamente, este tipo de asuntos y aquellas cosas relacionadas con la Armada que pudieran llegar a afectar la seguridad nacional.

Básicamente, era ese el trabajo nuestro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien quiere hacer alguna consideración, alguna pregunta?

Le agradecemos la participación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠